

LUNES, 19 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 158

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE:2019-7374 *Acuerdo del Pleno de creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Vega de Pas, en sesión extraordinaria de 11 de julio de 2019, se acordó lo siguiente en relación con las Comisiones Informativas:

1º.- No crear Comisiones Informativas Permanentes, con excepción de la Especial de Cuentas, que es preceptiva a tenor de lo establecido en el artículo 20.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 127 del R.D. 2568/1986. Sin perjuicio de que, cuando algún asunto sea de especial trascendencia, se pueda constituir un Comisión Informativa Especial.

2º.- En coherencia con lo expuesto en el punto anterior crear mediante el presente acuerdo únicamente la Comisión Especial de Cuentas para los cometidos que específicamente se le atribuyen en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

3º.- Que la composición de la misma, a la vista de los resultados de las últimas elecciones, responda a la siguiente proporción: DOS miembros del Partido Popular, y UNO del Partido Regionalista. La Presidencia de todas las Comisiones la ostentará la Alcaldía.

Tras el correspondiente debate se proponen por los dos grupos políticos la siguiente composición:

- Presidente: Don Juan Carlos García Diego (PP).
- Vocales: Doña María López Ruiz (PP).  
Don Francisco Laso Revuelta (PP).  
Doña M<sup>a</sup> del Carmen González Oria (PP) (Suplente).  
Don Luis Emilio Figueras García (PRC).  
Doña Rosa M<sup>a</sup> Mantecón Lavín (PRC) (Suplente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vega de Pas, 15 de julio de 2019.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2019/7374

CVE-2019-7374